MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 205 FONDOS DE PENSIONES

(SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA)

27 de mayo de 2026

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Nicolás Eyzaguirre, Presidente; José Miguel Cruz, Consejero; José Manuel Garrido, Consejero; Fernando Mejido, Consejero; Erwin Hansen, Consejero; Juan Martín Sotes, Consejero (s); Fernando Sepúlveda, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Joaquín Cortez, Superintendente de Pensiones (Presente en los puntos 3 y 4 del Temario); Úrsula Schwarzhaupt, Intendenta de Regulación (Presente en los puntos 3 y 4 del Temario); Mauricio Peña, Coordinador Departamento AFP y Fondos de Pensiones.

ASOCIACIÓN DE AFP: León Fernández de Castro, Presidente (Presente en el punto 2 del Temario); Roberto Fuentes, Gerente de Estudios (Presente en el punto 2 del Temario).

SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez, Secretaría Técnica Fondos de Pensiones.

TEMARIO SESIÓN:

1. Temas administrativos
2. Presentación de la Asociación de AFP
3. Análisis del diseño del glidepath y de las carteras de referencia
4. Proceso de visación del Régimen de Inversión de fondos generacionales

1- Se procedió a la revisión y aprobación, por parte de los consejeros presentes, de las actas correspondientes a las sesiones 202 y 203, efectuadas el 28 de abril y 8 de mayo de 2026, respectivamente.

2- La Asociación de AFP expuso ante el Consejo los principales desafíos asociados a la implementación de la reforma previsional, señalando que ésta involucra tanto aspectos operativos relevantes como definiciones vinculadas al futuro Régimen de Inversión de los fondos generacionales.

3- El Consejo continuó analizando distintas alternativas para la definición del glidepath y de las carteras de referencia de los futuros fondos generacionales, abordando especialmente el equilibrio entre la existencia de parámetros regulatorios comunes y grados de flexibilidad que podrían otorgarse a las administradoras en la gestión de las inversiones.

4- Finalmente, se revisaron los principales hitos asociados al proceso de elaboración, consulta y publicación del Régimen de Inversión de los fondos generacionales, contemplando en este proceso distintas instancias de revisión y validación, incluyendo la participación y aprobación del Consejo y la visación del Ministerio de Hacienda.